**Texas Commission on Environmental Quality**



## **AVISO DE LA SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA [UNA ENMIENDA AL /LA RENOVACIÓN DEL] PERMISO DE CONTROL DE INYECCIÓN SUBTERRÁNEA DE RESIDUOS PELIGROSOS**

### PERMISO [PROPUESTO] NO.

**SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR**. [Applicant’s name, address and description of business] ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) para [la enmienda al/la renovación del] permiso para autorizar [activity or facility being authorized]. El sitio [está ubicado en [location of facility; include zip code] en el Condado de , Texas. La TCEQ recibió esta solicitud el [date received]. El enlace siguiente a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o la instalación es proporcionada como cortesía pública y no es parte de la solicitud o el aviso: [Insert map link]. Para el sitio exacto, consulte a la solicitud.

[Include the following non-italicized sentence if the facility is located in the Coastal Management Program boundary. The Coastal Management Program boundary is the area along the Texas Coast of the Gulf of México as depicted on the map in 31 TAC §503.1 and includes part or all of the following counties: Cameron, Willacy, Kenedy, Kleberg, Nueces, San Patricio, Aransas, Refugio, Calhoun, Victoria, Jackson, Matagorda, Brazoria, Galveston, Harris, Chambers, Jefferson and Orange. El Director Ejecutivo de la TCEQ ha revisado esta medida para ver si está conforme con los objetivos y las regulaciones del Programa de Administración Costero de Texas (CMP) de acuerdo con las regulaciones del Consejo Coordinador Costero (CCC) y ha determinado que la acción es conforme con las metas y regulaciones pertinentes del CMP.]

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del permiso. El borrador del permiso, si es aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar que este permiso, si es emitido, cumple con todos los requisitos normativos y legales. La solicitud del permiso, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el borrador del permiso están disponibles para leer y copiar en [street address of public place in county in which the facility is located].

**COMENTARIO PÚBLICO / REUNIÓN PÚBLICA**. [If a meeting has been held include the next two sentences: **La TCEQ realizó una reunión pública a las (**time**) y (**date**) en (place). Usted puede presentar comentarios públicos adicionales o pedir otra reunión pública sobre esta solicitud.]** or [If a public meeting has not been held, use the following sentence instead: **Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud.**] El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo solicita. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de caso impugnado.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE CASO IMPUGNADO**. Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo tomará en cuenta todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido remitida directamente a una audiencia administrativa de caso impugnado, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud, serán enviados por correo a todos los que presentaron comentarios públicos y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de caso impugnado.** Una audiencia administrativa de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

**PARA PEDIR UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DECASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU PEDIDO LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre; dirección; teléfono; nombre del solicitante y [permiso/autorización de área de producción]; la ubicación y la distancia de su propiedad/actividades con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado negativamente por la instalación en una manera no común al público en general; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia administrativa de caso impugnado". Si presenta por parte de un grupo o asociación el pedido para una audiencia administrativa de caso impugnado, debe identificar el nombre y la dirección de una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; debe identificar un miembro del grupo que sería afectado negativamente por la planta o la actividad propuesta; debe proveer la información ya indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y la distancia de la planta o actividad propuesta; debe explicar cómo y porqué el miembro sería afectado, y como los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.**

Después del cierre de todos los períodos pertinentes para los pedidos y comentarios, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier pedido para reconsideración o para una audiencia administrativa de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración en una reunión programada de la Comisión.

La Comisión otorgará únicamente una audiencia administrativa de caso impugnado sobre los asuntos verdaderos disputados del caso que son pertinentes y esenciales para la decisión de la Comisión sobre la solicitud. Además, la Comisión sólo otorgará una audiencia administrativa de caso impugnado sobre los asuntos que fueron presentados antes del plazo de vencimiento y que no fueron retirados posteriormente.

**ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.** El Director Ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud a menos que exista un pedido antes del plazo de vencimiento de una audiencia administrativa de caso impugnado o se haya presentado un pedido de reconsideración. Si un pedido ha llegado antes del plazo de vencimiento de la audiencia o el pedido de reconsideración haya sido presentado, el Director Ejecutivo no emitirá la aprobación final del permiso y enviará la solicitud y el pedido a los Comisionados de la TCEQ para consideración en una reunión programada de la Comisión.

**LISTA DE CORREO.** Si entrega comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de caso impugnado o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, será agregado a la lista de correos de esta solicitud para recibir avisos públicos en el futuro enviadas por la Oficina del Secretario Oficial. Además, puede solicitar que sea puesto en: (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número de permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes para un condado específico. Para ser agregado a la lista permanente y/o la lista de correo del condado, especifique claramente cuál(es) lista(s) y envíe por correo su pedido a la Oficina del Secretario Oficial de la TCEQ en la dirección que sigue.

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LINEA.** Para detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisionados (CID, por sus siglas en inglés) al [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Una vez que haya obtenido acceso al CID usando el enlace de arriba, rellene el número de permiso de esta solicitud, la cual está proporcionada al inicio de este aviso.

**COMUNICACION Y TRANSFERENCIA DE INFOMACION A LA AGENCIA - todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas dentro de 30 días de la fecha de publicación de este aviso electrónicamente vía** [www.tceq.texas.gov/agency/decisions/cc/comments.html](http://www.tceq.texas.gov/agency/decisions/cc/comments.html) **o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087.** Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040 o visite su sitio de la red al [www.tceq.texas.gov/goto/pep](http://www.tceq.texas.gov/goto/pep). Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También puede obtener información adicional del [applicant’s name] en la dirección indicada arriba o llamando a [name of applicant’s representative] al [applicant’s phone number].

Fecha de emisión